

Modificación de las bases de Dinamiz-ARTj, programa de la red cultural del Instituto para la Transición Justa para ejecutar por la Fundación Ciudad de la Energía – CIUDEN, F.S.P. a solicitud de los municipios afectados por el proceso de cierre de instalaciones en zonas de transición justa.

En el apartado 3.1. de las mencionadas bases se establece que para la ejecución del programa Dinamiz-ARTj se seguirán cuatro fases de información pública conforme a los plazos y condiciones establecidos y publicados en la página web del programa.

Con fecha 29 de julio de 2022 se procedió a la ampliación de los plazos inicialmente establecidos para la fase 1 de presentación de propuestas artísticas por parte de artistas y para la fase 2 de registro de espacios por parte de los ayuntamientos.

Esta ampliación de plazos implica una modificación en las fechas de ejecución de las fases subsiguientes del programa. Como consecuencia, se modifica el apartado 3.7. de las bases en el que se indica el plazo para la realización de las actuaciones y/o actividades artísticas, que ahora se establece, con carácter orientativo, entre el 01 de mayo y el 31 de diciembre de 2023.